

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 004

LEGISLADORES

Nº 123

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO EL APOYO AL PROYECTO DE LEY DEL P.E.N. SOBRE EXPROPIACIÓN DE LA CANTIDAD MAYORITARIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA REPSOL.

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

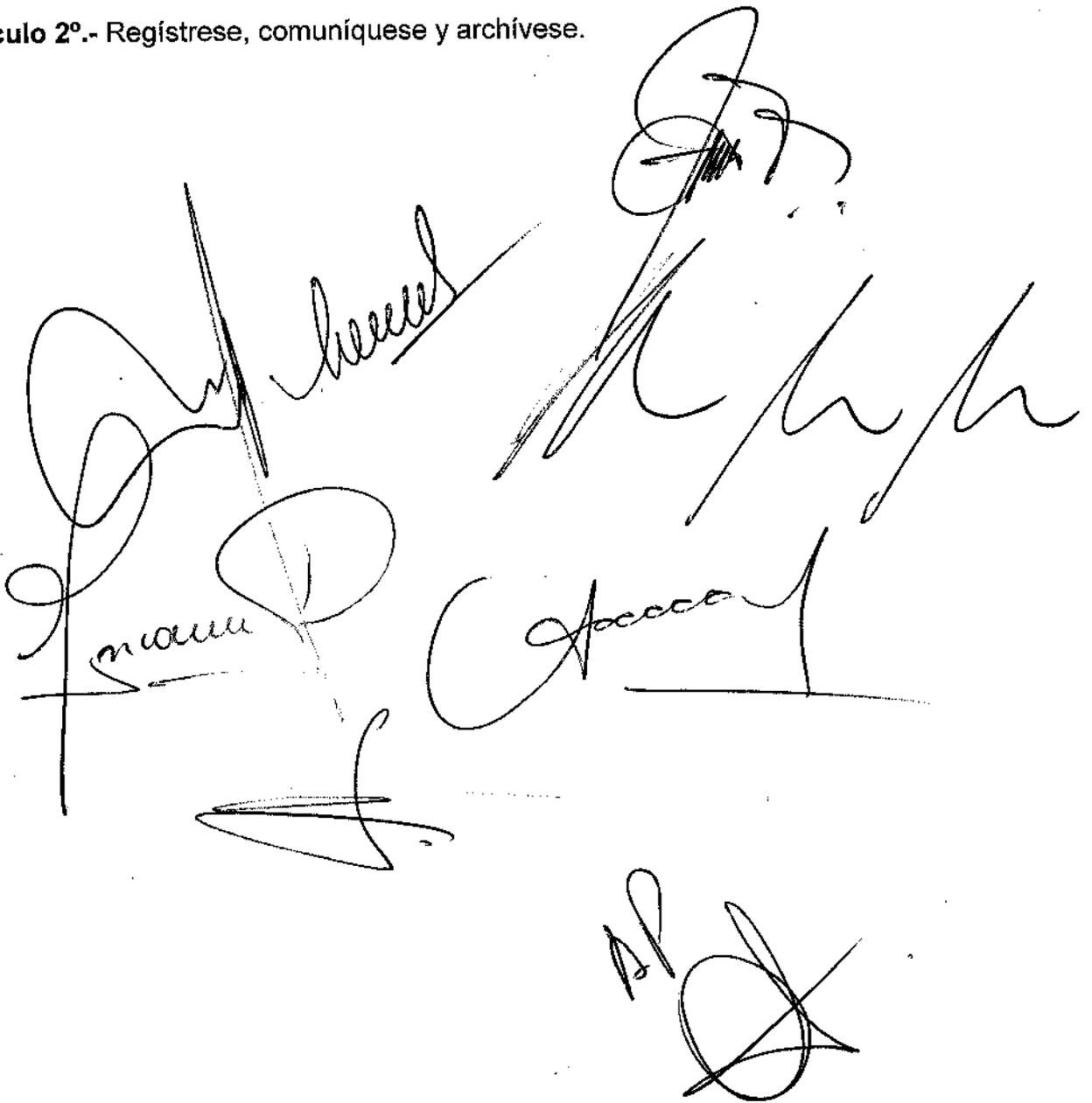
Girado a la Comisión Nº: 12 Ap

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1º.- Adherir a la iniciativa legislativa impulsada por el Poder Ejecutivo nacional cuyo objeto es garantizar el autoabastecimiento de hidrocarburos recuperando la soberanía energética de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Handwritten signatures of legislative members, including names like 'Manuel', 'C. H. H.', and 'A. P. D.'.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE P.S.P.

“2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas”



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 ABR 2012	
Nº 123	Ms. A. ENTRADA
Hs. 18 ⁰⁰	FIRMA

FUNDAMENTOS

Es necesario citar que los hidrocarburos constituyen un recurso estratégico de vital gravitación en la estructura económica de un país.

Los hidrocarburos , principalmente el petróleo y el gas, se encuentran indudablemente entre los recursos imprescindibles para el desarrollo nacional.

Para comenzar esta argumentación deberíamos citar la nefasta experiencia neoliberal de privatizaciones impulsadas en la década del 90, que dejaron a nuestro país sumergido en un proceso de desindustrialización y deterioro económico y social, cuya expresión mas acabada puede traducirse en los 10 años de vigencia del régimen de convertibilidad.

En la actualidad si bien han surgido nuevas tecnologías en materia de energía, resulta un hecho innegable que en las próximas décadas el petróleo seguirá siendo la principal fuente energética., lo que representa una crucial ventaja competitiva a escala internacional para nuestro país.

Asimismo en Latinoamérica, la totalidad de los países coinciden en estrategias legislativas que abarcan todas las actividades de la industria del petróleo, como producción, importación, exportación, refinación, transporte , almacenamiento, fraccionamiento, producción, distribución y comercialización.

Por otra parte en lo que respecta a la participación directa del Estado en la producción hidrocarburífera en el mundo existen sobradas experiencias que demuestran que la misma debe ser puesta a disposición de las necesidades del país y de sus habitantes y no puesta al servicio de especulaciones económicas.

El proyecto de recuperación de la soberanía hidrocarburífera apunta a lograr el ansiado autoabastecimiento en la materia, además de permitir la reinversión de las ganancias de la empresa YPF en nuestro país, a la vez que nos devuelve uno de los mas preciados recursos naturales, orientando la gestión de la empresa en pos del crecimiento del país.

La injerencia del Estado en la producción de hidrocarburos sobre su precio contribuye asimismo a aislar a la economía local de los vaivenes de la economía mundial, permitiendo protegerla de los shocks externos.

Para finalizar y convencidos de que el autoabastecimiento en materia de combustibles contribuye de manera esencial para lograr el modelo económico y de crecimiento de nuestro país y de sus regiones y teniendo en cuenta que nuestra provincia es integrante de la OFEPI y poseedora del dominio de las reservas naturales e hidrocarburíferas, es que el bloque del Partido Social Patagónico solicita el acompañamiento de nuestros pares en el siguiente Proyecto de Declaración.


Amanda Ruth DEL CORRAL
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas Georgias y sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

128/12

5/1



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas”



BLOQUE P.S.P.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA:**

ARTICULO 1º: Expresar en todos sus términos, el apoyo al Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional correspondiente a la expropiación de la cantidad mayoritaria de acciones de la Empresa REPSOL, cuyo objetivo es garantizar el autoabastecimiento hidrocarburífero y la recuperación de la soberanía energética de la Nación Argentina.

ARTICULO 2º: Solicitar a los legisladores nacionales representantes del pueblo de esta provincia, el acompañamiento del mismo.

ARTICULO 3º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.

Amanda Ruth DEL COBRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo